

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletin Oficial PROVINCIA DE SALTA Nº 19.171

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

> Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Martes 22 de Octubre de 2013

Año C V	EDICIÓN DE 28 PÁGINAS	Posistro Nosional de Brazindad
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	Registro Nacional de Propiedad Intelectual № 5125443

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.ccm.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Lev 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretcs y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras RESOLUCION M.G.Seg SECCION ADMINISTRATIVA		Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública		50	
Remate Administrativo		60	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		60	
SECCION JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50	
SECCION COMERCIAL	_		
Avisos Comerciales	\$	60	
Asambleas Comerciales	\$	40	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 1	80	
SECCION GENERAL			
Asambleas Profesionales	\$	35	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25	
Avisos Generales		50	
Excedente por palabra		0,20	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral	
Boletín Oficial Impreso	\$ 300	\$ 180	
(*) Página Web	\$ 250	\$ 150	
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400	\$ 250	
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150	•••	
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O.Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.			
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses	
Boletines Oficiales	\$ 5.	\$ 7	
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de De 100 pág. 200	100 n Más de pág. 200 pág.	
Separatas	S 20 S	30 \$ 40	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas	
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-	
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas	
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-	
VI - ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución Nº 269/10	S	5-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las taritas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION	Pág.
Nº 100037121 - Instituto Provincial de Vivienda Salta Nº 952/2013	7085
LICITACIONES PUBLICAS	
Nº 100037110 - Cooperadora Asistencial de la Capital - Nº 27/13	7086
Nº 100036996 - U.C.E.P.E. Salta - Minist. de Economía, Infraestructura	
y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Nº 30/13	7087
Nº 100036734 - INTA - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria Nº 02/2013 - Cerrillos	7087
CONCESION DE AGUA PUBLICA	
Nº 100037027 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. Nº 0090034-189612/11- Carlos Alfredo	
Calleri y Juan José Calleri - Inmueble Catastro Nº 1264 - Dpto. Anta - Río Secc	7088
CITACION ADMINISTRATIVA	
Nº 100037062 - Unidad de Regularización Dominial Ley 6915, Decreto 714/11 y 716/11 - Min.	
Finanz. y Obras Pub. Aplicación Ley Nacional 24374, Cita y emplaza a titulares de	
dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre Inmuebles en Embarcación:	
Expte. Nº 0110011-121053/2012-0 y otros, Sr. Aparicio Eulogio y otros	7088
COMPRA DIRECTA	
N° 100037116 - Ministerio de Salud Pública - Hospital Público Materno Infantil S.E N° (3/15	7090
Sección JUDICIAL	
EDICTOS DE MINA	
N° 400004138 - Batle II - Expte. N° 19.816 - Dpto.: Los Andes, Lugar: Rio Grande	7091
N° 400004137 - Cortadera III - Expte. N° 20.336 - Dpto. Los Andes, Lugar: Cortadera	7091
Nº 400004136 - Corta II - Expte. Nº 20.630 - Dpto. Los Andes, Lugar: Cortaderas	7091
Nº 100037117 - Américo - Expte. Nº 22.019 - Paraje Cauchari - Dpto. Los Andes	7092
N° 400004087 - Teresa - Expte. N° 20072 - Dpto. Los Andes	
N° 400004053 - Salinita Sur II - Expte. N° 21.064 - Dpto.: La Poma, Lugar: Salinas Grandes	
Nº 100037003 - Arizaro XVIII - Expte. Nº 21.635 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar de Arizaro	
Nº 100037002 - Arizaro X - Expte. Nº 21.001 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar de Arizaro	
Nº 100037001 - Arizaro XIV - Expte. Nº 21.353 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar de Arizaro	7093
Nº 100037000 - Rincón 305 - Expte. Nº 20584 - Dpto. Los Andes	
- Ubicado en Rincón, Salar del Rincón	
Nº 100036998 - Micas 6 - Expte. Nº 21339 - Dpto Cachi - Lugar: Nevado de Cachi	7094

SENTENCIAS	Pág.
Nº 400004141 - Marcelo Alejandro Pantoja - Expte. CAM. Nº 2.147/13	7094
Nº 100037120 - Jesús Daniel Herrera - Expte. Nº 4663/11	.=00=
y otros - San Ramón de la Nueva Orán	
Nº 100037119 - Pedro Oscar Pereyra - Expte. Nº 4.811/12 - San Ramón de la Nueva Orán	
N° 100037118 - Eleodoro Gareca - Expte. N° 4799/12 - San Ramón de la Nueva Orán N° 100037115 - López, Nicolás Matías - Expte. N° 989/13 y otros - Tartagal	
N° 100037113 - Copez, Nicolas Matias - Expte. N° 989713 y ottos - Tartagal	
SUCESORIOS	
	7006
N° 400004139 - Echechurre, Oscar Raineri - Expte. N° 372.894/11	
N° 100037113 - Rosas, Fortunata - Expte. N° 387.677/12	
N° 100037112 - Burgos de Molina Petrona - Expte. N° 431.931/013	
Nº 100037111 - Mazzari de Zigarán, Teresa - Expte. Nº 434.131/13	
Nº 400004128 - Galarzo, María Cristina - Expte. Nº 440.314/13	
N° 100037094 - Gutiérrez, José Miguel - Expte. N° 442485/13	
N° 100037091 - Yonar, Raúl - Expte. N° 227418/08	
N° 100037083 - Barrera, Alberto - Expte. N° 429213/13	
N° 100037063 - Murguizur, Federico Julián - Expte. N° 423.730/13	
N° 100037057 - Carlos Alberto Sly y Doña Julia Adelma	
Gallegos - Expte. Nº EXP 426.717/13	7099
POSESION VEINTEAÑAL	
Nº 100037090 - Martínez, Rogelio Feliciano vs. Lazarte de Tomas,	
Delia Olga y Otros - Expte. Nº 13940/11 - San José de Metán	7099
EDICTO DE QUIEBRA	
Nº 100037053 - Saldaño, Esteban Ernesto por Quiebra (Pequeña) - Expte. Nº EXP-448470/12	7099
CONCURSO PREVENTIVO	
N° 100037004 - Aliaga, Viviana Susana - Expte. N° EXP- 445.274/13	7099
Sección COMERCIAL	
CONCENTRACIONES DE SOCIEDAD	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
N° 400004140 - Corralón Olavarría SRL	
N° 100037125 - Marbeco S.R.L. N° 100037124 - CYL S.R.L.	
ASAMBLEAS COMERCIALES	
N° 100037082 - José M. Cano e Hijos S.A.	7102

AVISOS COMERCIALES	Pág.
Nº 100037109 - Delta SRL - Designación de Gerente	7103
Nº 100037106 - Alubia SA	7104
Nº 100037105 - Galaxi Lithium - (Sal de Vida) SA (Inscripción de Directorio)	7104

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 100037123 - Club Atlético Social Boroquímica - Campo Quijano, para el día 16/11/13	7104
Nº 100037108 - Comedor Comunitario 2 de Abril, para el día 08/11/13	
Nº 100037107 - Centro de Damas Católicas Ortodoxas de Tartagal, para el día 17/11/13	
RECAUDACION CASA CENTRAL	
Nº 100037126 - Del día 21/10/13	7105
RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL	
N° 400004142 - Del día 21/10/13	7105

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

O.P. Nº 100037121

F. v/c N° 0002-03495

Instituto Provincial de Vivienda Salta

Salta, 16 de Octubre de 2013

RESOLUCION Nº 952

VISTO la Resolución IPV N° 793/13, dictada en el Expediente N° 011-0068-059581/2013 - Trámite IPV N° 67478, Legajo Oficial de la Contratación Directa N° 005/2013, convocada por este Instituto Provincial para la Obra "Ejecución de Red de Gas, Nexo Eléctrico y 3 Viviendas en Barrio Los Castaños (Zona B° Intersindical) - Salta"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Instrumento del Visto se dispone, luego de aprobar lo actuado por las distintas Áreas de este Instituto Provincial intervinientes en el Expediente N° 011-0068-059581/2013 - Trámite IPV N° 67478, seleccionar como conveniente en la Contratación Directa N° 05/2013 a la Oferta presentada por la empresa Ing.

Daniel Madeo Construcciones por la suma de S 1.110.026,73 (Pesos Un millón ciento ciez mil veintiséis con 73/100) con I.V.A. incluido, valores al mes de apertura, con un plazo de ejecución de sesema (60) días corridos, por el sistema de ajuste alzado, en las condiciones establecidas en el respectivo Pliego de Condiciones Generales y Particulares, adjudicándole la contratación y ejecución de la Obra "Ejecución de Red de Gas, Nexo Eléctrico y 3 Viviendas en Barrio Los Castaños (Zona Baltamento) - Salta en los términos indicados:

Que notificada la Resolución IPV N° 793/13 a la empresa Ing. Daniel Madeo Construcciones (como así también la otras dos oferentes a la Contratación Directa N° 05/2013, es decir Juan Pedro Garin Construcciones y Arroyo, Mannori Construcciones y Asociados S.R.L.), comunicada la misma a la Unidad Cer.tral de Contrataciones por Nota IPV N° 336/13 - Exp.e. N° 011-0068-193257/2013-0 (fs. 278/278 vta.) y cumplida la publicación en la Edición N° 19.143 del 10/9/13, páginas 6.015 a 6.018 del Boletín Oficial de la Provincia (fs. 280/283 de autos), según solicitud hecha por Nota IPV N° 338/13 - Expte. N° 011-0068-193037/2013-0 (fs.

279), las actuaciones fueron giradas a la Asesoría Jurídica del Instituto a fs. 283 vta. para la confección del pertinente Contrato de Obra Pública;

Que habiendo presentado la empresa Ing. Daniel Madeo Construcciones toda la documentación necesaria para la firma del Contrato, la Asesoría Jurídica remite el Expediente a Despacho a fs. 294, manifestando lo siguiente:

"Asesoría Jurídica... A Despacho. Ref.: Exp. Nº 11-0068-05958-2013 - Ejecución de Red de Gas, Nexo Eléctrico y 3 Viviendas en Barrio Los Castaños - Zona Barrio Intersindical - Salta - Capital.

"Vienen remitidas las presentes actuaciones a esta Asesoría Jurídica a efectos de expedirme en opinión en relación a la obra de la referencia.

"Advirtiéndose que en Resolución Nº 793/13 de este Instituto Provincial de la Vivienda de Salta, de fecha 30 de Agosto de 2013, por error, se consigna en los considerandos y parte resolutiva del acto administrativo citado Arts. 2,3, que: "... se adjudica la obra del título a la Empresa Ing. Daniel Madeo Construcciones, por la suma de \$1.110.026,73 (Pesos Un Millón Ciento Diez Mil Veintiséis con 73/100) IVA incluido, valores al mes de apertura..."

"Corresponde Rectificar la Resolución N° 793/13 antes mencionada, toda vez que conforme a Bases, Pliegos de Condiciones Generales y Particulares Art. 6 y demás documentación atinente a la obra y consignar que se adjudica la obra a la empresa citada por "... la suma de \$ 1. 110.026,73 (Pesos Un Millón Ciento Diez Mil Veintiséis con 73/100) IVA incluido, a valores del mes de confección del Legajo, Junio/13.

"En virtud de lo expresado la rectificación del acto administrativo señalado, resulta procedente en virtud de lo establecido en los Art. 74 y 76 ccts. de la Ley Nº 5348 de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Salta, Ley Provincial Nº 5167 y su modificatoria Ley Nº 5963, las disposiciones de la Ley Provincial Nº 6838 y sus Decretos Reglamentarios Nº 1448/96 y modificatorios.

"Por lo expuesto precedentemente, entiende esta Asesora Jurídica que deben girarse las actuaciones a Despacho, a efectos de la confección del acto administrativo rectificatorio, una vez emitido el mismo deberá publicarse la Resolución en donde se efectúa la rectificatoria, conforme a las prescripciones de la nor-

mativa señalada con anterioridad, ello de modo previo a la suscripción del Contrato de Obra Pública en el se deberá reflejar, lo establecido en la resolución anterior Nº 793/13 y los términos de la Resolución rectificatoria a emitirse ...".

Que efectivamente se verifica en el Visto y en los Artículos 2º y 3º del Instrumento Nº 793/13, la existencia del error apuntado por la Asesoría Jurídica, ante lo cual Despacho formaliza a fs. 230 la elevación de los actuados a esta Presidencia, realizando una explicación de lo ocurrido, a lo que se hace remisión y se tiene aquí por reproducido a fin de no extender en demasía este Instrumento rectificatorio;

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por Ley Provincial N° 5.167 y su modificatoria Ley N° 5.963, las disposiciones de la Ley Provincial N° 6.838 y sus Decretos Reglamentarios,

El Presidente del Instituto Provincial de Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1° - Rectificar tanto el Visto y como los Artículos 2° y 3° de la Resolución IPV N° 793/13, dejando debidamente establecido que en donde dice "valores al mes de apertura" debe leerse "valores a mes de confección: Junio de 2013", ratificando en todos sus demás términos el precitado Instrumento.

Artículo 2º - Remitir copia certificada a la Unidad Central de Contrataciones y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.

Artículo 3° - La presente Resolución será refrendada por el Sr. Gerente de Control de Obras.

Artículo 4° - Regístrese; comuníquese; notifiquese y archívese.

Lic. Fernando Alesanco
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda
Ing. Civil Fernando Zalazar Ruiz
Gerente Control de Obras
Instituto Prov. de la Vivienda
Imp. \$ 250,00 e) 22/10/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100034110

F. N° 0001-52084

Cooperadora Asistencial de la Capital Licitación Pública N° 27/13 La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública Nº 27/13 para la compra de: Bolsas de Harina 000 x 50 Kgs. destinados al Programa: Pan Casero.

Fecha de Apertura: 05/11/13 a Horas: 09.30.

Venta de pliegos a partir del 25/10/13, hasta el 04/11/13 en la sede de Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 7:00 a 13:00, oficina Contable.

Sr. Rivero P. Cesar Oficina Compras Cooperadora Asist. de la Capital

Imp. \$60,00

e) 22/10/2013

O.P. Nº 100036996

F. N° 0001-51974

Presidencia de la Nación Gobierno de la Provincia de Salta Ministerio de Educación de la Nación U.C.E.P.E.

Llamado a Licitación Nº 30/13

Objeto: "Construcción de Edificio Secundario en la Escuela Nº 5013 - Fray Mamerto Esquiu", ubicada en la localidad de El Tala, Departamento La Candelaria de la Provincia de Salta.

Licitación Pública Nº 30/13

Presupuesto Oficial: \$ 5.683.607,70

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 14 de Noviembre de 2013 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro - Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega de la oferta: Hasta el día 14/11/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$5.680,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5º Piso, a partir del día 15/10/13 hasta las 13:00 hs del:13/11/13.

Dr. Rafael Ojeda Coordinador Jurídico U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00

e) 16 al 29/10/2013

O.P. Nº 100036734

F. Nº 0001-51691

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Nombre del organismo contratante: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública - N 02 - Ejercicio: 2013

Expediente N°: SALT -S20:0001123/2013

Trámite Interno Nº:

Objeto de la Contratación: Obra Construcción Edificio Laboratorio Sanidad Animal para la EEA Salta según ley de Obras Públicas Nº 13064.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta

Plazo y Horario: Desde el 30 de Setiembre de 2013 all 28 de Octubre de 2013 - de 08:30 a 12:30 y 14:00 a 16 00.

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Administrac:ón E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta

Plazo y Horario: En Oficina de Compras, el 3C de Setiembre de 2013 al 28 de Octubre de 2013 - de 08:30 a 12:30 y 14:00 a 16:00.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta

Plazo y Horario: 29 de Octubre de 2.013 - 10:00 hs.

Observaciones Generales

Incluye Material y Mano de Obra

Cra. María Alejandra Piccolo Jefe Div. Administración INTA - EEA Salta

Imp. \$ 900,00

e) 01 al 22/10/2013

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 100037027

F. Nº 0001-52008

Ref. Expte. N° 0090034-189.612/11

Carlos Alfredo Calleri y Juan José Calleri, propietarios del inmueble Catastro Nº 12624, Dpto. Anta, tienen solicitada concesión de agua pública para irrigación de 200,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 105, lts./seg., aguas a derivar de la margen derecha del Río Seco.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69, 87 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podran hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1º Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist Asesora Legal Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 17 al 23/10/2013

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 100037062

F. Nº 0001-52029

Unidad de Regularización Dominial Ley 6915, Dec 714 y 716/11

Aplicación ley Nacional 24374

Por 3 Días - Por 3 Ds Unidad de Regularización Dominial - Ley 6915, Dec. 714 y 716/11, de la provincia de Salta a cargo del Ingeniero Civil Luis Alberto Racioppi y como escribana delegada por facultades otorgadas por el Colegio de Escribanos de la provincia de Salta, Antonia C. D. Ramos González, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, artículo 6°, Inciso d) cita y emplaza por el término de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

Expte N°-0110011-121053/2012-0 Aparicio Eulogio DNI 16.435.865 Catastro 1357 - Sec. B - Manz. 47 - Parc.16. Santos Vega N° 666.

Embarcación. Titular/es Registrales: Alurralde de Soler Dalmira, Soler Armando; Soler Miguel Pascual, Soler America, Soler Gloria Dalmira, Soler Leonor María, Soler Martha Teresa, Soler Pedro Rodolfo, Soler Gerónima María Encarnación, Soler Herta Angélica, Soler Vera Marcela. Sin Domicilio.-

Expte N°-0110011-120.626/2012-0 Lamas Pascuala DNI 5.604.149. Catastro 8.421 - Sec. C - Fracc. 12 - Parc. 23. Avda 25 de Mayo N° 1170. Embarcación.

Titular/es Registrales: Gomez, Prospero Benjamin (50%) y Jaimez de Gomez, Verónica (50%). Sin domicilio.-

Expte N°-0110011-120347/2012-0 Cabana Angela Argentina, DNI 4.490.406. Catastro 25372 - Sec. B - Manz. 26 - Parc. 5a. Belgrano N° 136. Embarcación. Titular/es Registral/es: Ubiergo Roberto (100%). Sin Domicilio.-

Expte N°-0110011-120822/2012-0 Ramos Rosalía Angela Raquel, DNI 18.572.572. Catastro 731 - Sec. B - Manz. 15 - Parc. 2. Enrique Vuistaz N° 161. Embarcación. Titular/es Registral/es: Fernandez de Ponce, María Angela (100%). Sin Domicilio.-

Expte N°-0110011-120783/2012-0 Gallardo Nélida, DNI 4.706.625. Catastro 4259 - Sec. A - Manz: 1 -Parc. 4. Padre Pedro Borgini s/n. Embarcación.

Titular/es Registral/es: Cazalbon Luciano F. (100%). Sin Domicilio.-

Expte N° 0110011-120825/2012-0 Pardo Marta Haidee, DNI. 20.724.732 y Almaraz José, DNI 23.962.571. Catastro 4258 - Sec. A - Manz. 5 - Parc. 2. Padre Pedro Borgini s/n. Embarcación. Titular/es Registral/es: Cazalbon Luciano F. (100%). Sin Domicilio.-

Expte N°-0110011-120590/2012-0, Cardozo Irene del Valle, DNI 28.835.026. Catastro 13.827 - Sec. H - Manz. 8 - Parc. 7. Islas Malvinas N° 529. Embarcación. Titular/es Registral/es: Rodriguez Petrona (100%).Sin Domicilio.-

Expte N°-0110011-120780/2012-0 Vaca Magdalena, DNI 4.490.442. Catastro 1406 - Sec. E - Manz. 1 - Parc. 12. Avda Sarmiento N° 118. Embarcación.

Titular/es Registral/es: Calonge Gregorio (50%) y Vuistaz Enrique Francisco (50%). Sin Domicilio.-

Expte N°-0110011-120599/2012-0 Silva María Cristina, DNI 10.869.057. Catastro 7873 - Sec. B - Manz. 3 - Parc. 10a. Entre Ríos N° 90. Embarcación.

Titular/es Registral/es: Robles, Juan Luis (100%). Sin Domicilio.-

Expte N°-0110011-121022/2012-0 Mariscal Teresa Dora, DNI 6.642.035. Catastro 1.410 - Sec. E - Fracc. I - Parc. 16. Avda Sarmiento N° 166. Embarcación.

Titular/es Registral/es: Calonge Gregorio (50%) y Vuistaz Enrique Francisco (50%). Sin Domicilio.-

Expte N°-0110011-121044/2012-0 Luna Arancibia Ana Beatriz, DNI 27.694.380. Catastro 6.424 - Sec. B - Manz. 23a - Parc. 9. 20 de Febrero esq. Córdoba. Embarcación. Titular/es Registral/es: Arroyo Luis Fermin (100%). Sin Domicilio.-

Expte N°-0110011-120787/2012-0 D'Arlach Rodolfo, DNI 10.663.662. Catastro 21.799 - Sec. B -Manz. 22b - Parc. 2b. 24 de Setiembre N° 530. Embarcación. Titular/es Registral/es: Grane Oscar Ruperto (100%). Sin Domicilio.-

Expte N°-0110011-120730/2012-0 Velazquez Maria Magdalena, DNI 6.346.606. Catastro 20429 - Sec. B - Manz. 37 - Parc. 7b+. Avda España N° 428. Embarcación. Titular/es Registral/es: Toledo Leocadia (100%). Sin Domicilio.-

Expte N°-0110011-121002/2012-0 Condori Victor Paulino, DNI 4.523.897. Catastro 2418 - Sec. D - Manz. 7 - Parc. 9. Lisandro de la Torre N° 1224. Embarcación. Titular/es Registral/es: Condori Paulino (100%). Sin Domicilio.-

Expte N°-0110011-120299/2012-0 Alamo Mirta Noemi, DNI 13.241.327. Catastro 4.290 - Sec. B - Manz. 44 - Parc. 15. Avda Juan Domingo Perón N° 345. Embarcación. Titular/es Registral/es: Zimmer Francisco (100%). Sin Domicilio.-

Expte N°-0110011-120250/2012-0 Montes Angela, DNI 0.819.247. Catastro 900 - Sec. B - Manz. 37 - Parc. 10. Avda España esq. Juan Domingo Perón. Embarcación. Titular/es Registral/es: Calonge Gregorio (50%) y Vuistaz Enrique Francisco (50%). Sin Domicilio.-

Expte N°-0110011-120253/2012-0 Maidana Miriam Rosa, DNI 17.582.452. Catastro 22.654 - Sec. B - Manz. 36 - Parc.11 c. Avda Juan Domingo Perón esq. Independencia. Embarcación. Titular/es F.egistral/es: Ingeniero Calonge Sociedad Anónima - Constructora Inmobiliaria y Comercial (50%) y Ingeniero Feminini - Sociedad Anónima - Constructora Inmobiliaria y Comercial (50%). Sin Domicilio.-

Expte N°-0110011-120738/2012-0 Meilan Febol, DNI 7.256.275. Catastro 4288 Sec. B - Manz. 44 - Parc. 13. Avda. Juan Domingo Perón s/n. Err barcación. Titular/es Registral/es: Zimmer Francisco 3. (100%). Sin Domicilio.-

Expte N°-0110011-120755/2012-0 Gallardo Lucia Delia, DNI 10.006.124. Catastro 1495 Sec. A - Manz. 3 - Parc. 2. Avda. Salta s/n. Embarcación. Titular/es Registral/es: Vega Lorenzo Serapio (100%). Sin Domicilio.-

Expte. Nº 0110011-120294/2012-0- Martin Maria Antonia. DNI. 4.293.148. Catastro 19569 - Sec. B - Manz. 1 - Parc. 9b. Avenida Salta s/n, Bº Villa Jardín. Embarcación. Titular/es: Embarcación S.A. Sin domicilio.

Expte. N° 0110011-120343/2.012-0 - Paredes Amanda Aída, DNI 4.646.520. Catastro 778 - Sec. E -Manz. 26 - Parc. 7. Calle Corrientes N° 360. Embarcación. Titular/es: Embarcación S.A. Sin domicilio.-

Expte. N° 0110011-120767/2.012-0 - Acevedo Virgilia, DNI 4.773.943. - Catastro 8476 - Sec c - Marz. 13 - Parc. 5. Calle 12 de Octubre N° 139. Embarcación. Titular/es: Embarcación S.A. Sin domicilio.-

Expte. Nº 0110011-120313/2.012-0 - Caro Roberto, DNI 12.048.607 Catastro 19674 - Sec. : - Manz. 29b - Parc. 4. Calle 12 de Octubre N° 317. Embarcación. Titular/es: Embarcación S.A. Sin domicilio.-

Expte. Nº 0110011-121117/2.012-0 - Vazquez Armando Anibal. DNI 13.520.979. Catastro 19539 - Sec. C - Manz. 19a - Parc. 6. Calle 20 de Febrero Nº 1.075, B° San Cayetano. Titular/es: Embarcación S.A. Sin demicilio.-

Expte. N°0110011-120306/2.012-0. Nuñez Manuela Mercedes DNI 11.128.042. Catastro N° 19.610 - Sec. C - Manz. 30b - Parc. 9. Calle Belgrano N° 1045; B° San Cayetano, Embarcación. Titular/es: Embarcación S.A., Sin domicilio.

Expte. Nº 0110011-120332/2.012-0 - Gutièrrez Ana Maria, DNI 1.672.752. Catastro N° 12.029 - Sec. B -Manz. 29 - Parc. 1a. Calle Hipólito Irigoyen esq. San Luis. Embarcación.- Titular/es: Embarcación S.A, Sin domicilio.

Expte. Nº 0110011-120623/2012-0- Enriquez Serrano Mario. DNI. 92.719.125. Catastro 12006 - Sec. B - Manz. 39 - Parc. 4a. Calle San Luis esquina Enriquez Vuistaz. Embarcación. Titular/es: Embarcación S.A. Sin domicilio.

Expte. N°0110011-120593/2012-0 - Monzon Dominga. DNI. 9.482.699. Catastro 19605 - Sec. C - Manz. 30 b - Parc. 4. Belgrano esq Formosa. Embarcación. Titular/es: Embarcación S.A. Sin domicilio.

Expte. Nº 0110011-120596/2012-0 - Salto de Figueroa Paula. DNI. 2.995.962. Catastro 773 - Sec. B - Manz. 26 - Parc. 4. Belgrano Nº140. Embarcación. Titular/es: Embarcación S.A. Sin domicilio.

Expte. N° 0110011-120820/2012-0 - Vera Ramona Mercedes. DNI. 12.048.578. Catastro 19562 - Sec. B - Manz. 17b - Parc. 1 h. 20 de Febrero s/n.

Embarcación. Titular/es: Embarcación S.A. Sin domicilio.

Expte. N°0110011-120309/2012-0 - Sanchez Raymunda. DNI. 10.663.629 Catastro 768 - Sec. B - Manz. 25 - Parc. 1. San Luis N°186. Embarcación. Titular/es: Embarcación S.A. Sin domicilio.

Expte N°-0110011-121065/2012-0 Andrada Domingo Faustino DNI 7.218.247. Catastro 13735 - Sec. H - Manz. 5 - Parc. 11. Juan Domingo Perón N° 1280. Embarcación. Titular/es: Puelma Juan Carlos, Sin domicilio.-

Expte N°-0110011-120613/2012-0 Orozco Mirta del Carmen DNI 12.048.504. Catastro 13772 - Sec. H-Manz. 6 - Parc. 16. Juan Domingo Perón N° 1031. Embarcación. Titular/es: Puelma Juan Carlos, Sin domicilio.-

Expte N°-0110011-120816/2012-0 Aramayo Monica DNI 93.626.896. Catastro 13740 -Sec. H - Manz. 5 - Parc. 16. Avda Juan Domingo Perón s/n. Embarcación. Titular/es: Puelma Juan Carlos, Sin domicilio.-

Expte N°. 0110011-121036/2012-0 Quiroga Porfirio DNI 7.237.995. Catastro 13734 - Sec. H -Manz. 5 - Parc. 10. Avda Juan Domingo Perón N° 1174. Embarcación. Titular/es: Puelma Juan Carlos, Sin domicilio.- Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir a la Unidad de Regularización Dominial - Ley 6915, Dec 714 y 716/11, con domicilio en la Calle Santiago del Estero 2295, piso cuarto Oficina 27, Block 2 de la ciudad de Salta. Prov. de Salta.; los días lunes y viernes de 09:00 a. 14:00 hs. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

Ing. Luis Alberto Racioppi Director de la Unidad Pcial. de Regularización Dominial

Imp. \$ 750,00

e) 18 al 22/10/2013

COMPRA DIRECTA

O.P. Nº 100037116

F. Nº 0001-52088

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Hospital Público Materno Infantil Sociedad del Estado

Compra Directa Obra Nº 03/13

República Argentina - Provincia de Salta

Objeto: Acondicionamiento de la Climatización y Ventilación de la Central de Esterilización - Hospital Público Materno Infantil S.E.

Expdte. Nº 001620/13.- DI: 432/13

Monto Oficial: \$ 76.690,00

Fecha de Apertura: 29/10/2013 - Horas: 10.00

Precio del Pliego: Sin Costo

Retiro de Pliegos: Dpto. Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E.- Ubicado en Avda. Sarmiento Nº 1301 - Salta. de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento Nº 1301 - Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325097 - 4325058/63/11/71 E-Mail: mlazarte@hpmisalta.gob.ar

CPN. Valeria Doyle Jefe Dpto. Compras y Abastecimiento Hospital Público Materno Infantil S.E.

Imp. \$ 60,00 e) 22/10/2013

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 400004138

F. Nº 0004-02859

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral, han solicitado la petición de mensura y labor legal de la mina "Batle II" de diseminado de categoría de oro, cobre y manganeso, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Rio Grande, que tramita por Expte. Nº 19.816, y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

	X	Y
El	7216984.97	2569466.80
E2	7217984.97	2569466.80
E 3	7217984.97	2570466.80
E4	7216984.97	2570466.80

P.M.D.: X= 7217252.89 Y= 2569610.80

Labor Legal: X = 7217253.15 Y = 2569611.32

Superficie Concedida 100 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Batle I - Expte. Nº 19.815. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 22, 28/10 y 05/11/2013

O.P. N° 400004137

F. Nº 0004-02858

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral, en Expte. Nº 20.336, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de 1º categoría de cobre y oro, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Cortadera, la mina se denominara Cortadera III, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss-Kruger de Fertenencias Posgar/94

x	Y
7214917.45	3358931.81
7214917.45	3362917.45
7206167.01	3362917.45
7206167.01	3360931.81
7211167.01	3360931.81
7211167.01	3358931.81

P.M.D.: X=7212907.97 Y=3360726.00

Superficie Concedida 2437 has. 6130 m2. Los terrenos afectados son de propiecad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

c) 22, 28/10 y 05/11/2013

O.P. Nº 400004136

F. IN 0004-02857

El Dr. Enrique Marchetti, laez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 8:, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez y Migueli Alberto Peral, han solicitado la petición de mensura y abor legal de la mina "Corta II" de diseminado de 1º calegoría de oro, cobre y hierro, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Cortaderas, que tramita por Ence. Nº 20.630, y se determina de la siguiente manera.

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

	X	Y
El	7218016.01	3349085.70
E2	7218016.01	3351585.70
E3	7214016.01	3351585.70
E4	7214016.01	3351085.70
E5	7213016.01	3351085.70
E6	7212031.93	3351079.41
E7	7210016.01	3351079.41
E8	7210016.01	3349835.26
E9	7208689.13	3349835.26
E10	7208689.13	3349085.70

P.M.D.: X= 7214706.52 Y= 3349568.89

Labor legal: X=7214706.52 = 3349568.89

Superficie Concedida 1897,56 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Alcalina VI - Expte. Nº 20629, Torci II - Expte. Nº 20.631, Pipo I - Expte. 20.393 y Pipo II - Expte. Nº 20.394. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 22, 28/10 y 05/11/2013

O.P. Nº 100037117

F. Nº 0001-52090

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97) que Ady Resources Limited - Súcursal Argentina - por Expte. Nº 22.019 ha manifestado un descubrimiento de un yacimiento diseminado de cobre, plata, zinc, manganeso e hierro, ubicado en el paraje Cauchari, Dpto. Los Andes, Provincia de Salta, la Mina se denomina Américo, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y las de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger-Posgar-94

	X	Y
Esquinero 1	7336225.57	3412384.05
Esquinero 2	7336225.57	3413010.00
Esquinero 3	7336090.00	3413010.00
Esquinero 4	7336090.00	3414164.00
Esquinero 5	7336203.43	3414164.00
Esquinero 6	7336203.43	3418821.00
Esquinero 7	7334989.00	3418821.00
Esquinero 8	7334989.00	3420000.00
Esquinero 9	7332015.75	3420000.00
Esquinero 10	7332015.75	3412893.01
Esquinero 11	7335193.47	3412893.01
Esquinero 12	7335193.47	3412384.05

P.M.D. X= 7332748.00 Y=3416917.00 - Superficie 2872 ha 6976 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 22, 28/10 y 05/11/2013

O.P. Nº 400004087

R. s/c N° 400000551

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez del Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 226, 228 y 229 del Código de Minería (Texto ordenado Dcto. Nº 456/97), que se ha declarado el Abandono de la siguiente mina que a continuación se detalla, transcurridos 10 (diez) días hábiles de su publicación (Art. 90 del C.P.M.), las presentes serán puestas a disposición de que las solicite.

Expte. n°	Mina:	Mineral	Dpto
20072	Teresa	Sal común-sulfato	
3.	7.	de sodio	Los Andes

Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Sin Cargo

e) 15 y 22/10/2013

O.P. Nº 400004053

F. Nº 0004-02810

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez, ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la mina "Salinita Sur II" de diseminado de borato, potasio, metales alcalinos y alcalinos térreos, ubicada en el Departamento La Poma, Lugar Salinas Grandes, que tramita por Expte. Nº 21.064, y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

	x	Y
	Α	•
El	7394412.81	3485083.43
E2.	7394412.81	3488083.43
E3	7392412.81	3488083.43
E4	7392412.81	3485083.43

P.M.D.: X= 7393115.85 Y= 3486268.00

Labor Legal: X=7393115.93 Y=3486270.83

Superficie Concedida 600 has. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matrícula Nº 72, Dpto. La Poma, de propiedad de Lucia Jelpi de Lanfranconi y Antonio Bernardo Lanfranconi y Jelpi; Matricula Nº 112, Dpto. La Poma, de propiedad de Ernesto Fernández, María Magdalena Fernández, Leoncio Fernández, Manuel Fernández, Pilar Ruperta Fernández y Elvira Manuela Fernández y Matricula Nº 140, Dpto. La Poma, de propiedad de Pedro de Nicolás y Ruperto Fernández. Sirva la Presente de

atenta nota de citación. Las minas colindantes son: Salinita Norte II - Expte. Nº 21.013; Salinita Sur III - Expte. Nº 21.065, Salinita Sur IV - Expte. Nº 21.066, y Salinita Sur I - Expte. Nº 21.063. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 198,00

e) 08, 15 y 22/10/2013

O.P. Nº 100037003

F. Nº 0001-51981

La Dra. Mercedes Filtrin - Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Daniel Ernesto Galli, en Expte. Nº 21.635 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Arizaro XVIII, de Litio, ubicada en el departamento Los Andes, lugar: Salar de Arizaro. Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Petición de mensura

X	Y
7300024.11	3352511.00
7300024.11	3355744.00
7295384.00	3355744.00
7295384.00	3352511.00

Superficie: 1500 Has.

Labor Legal

X = 7298750.00 Y = 3354440.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Colindantes Mina Arizaro VII, expte. 20.851; Mina Arizaro XIV, expte. 21.353; Mina Arizaro XIV, expte. 21.354; Arizaro VIII, expte. 20.970; Mina Arizaro XIX, expte. 21.636; Mina Arizaro XVII, expte. 21.634.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyesen con derecho a deducir oposición. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 16, 22 y 30/10/2013

O.P. Nº 100037002

F. Nº 0001-51981

La Dra. Mercedes Filtrin - Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81,

82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Daniel Ernesto Galli, en Expte. Nº 21.001 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Arizaro X, de Litio, ubicada en el departamento Los Andes, lugar: Salar de Arizaro. Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Petición de mensura

X	Y
7249849.62	2625397.51
7249849.62	2629148.02
7245850.00	2629148.02
7245850.00	2625397.51

Superficie: 1500 Has.

Labor Legal

X= 7248850.00 Y= 2628149.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Colindantes Mina Arizaro XI, expte. 21.002; Mina Arizaro XVI, expte. 21.383; Mina Marite, expte. 19.330; Marite II, expte. 19.331; Salari 21, expte. 19.650; Salari 22, expte 19651.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyesen con derecho a deducir oposición. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 15, 22 y 3C/10/2013

O.P. Nº 100037001

F. Nº 0001-51981

La Dra. Mercedes Filtrin - Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Daniel Ernesto Galli, en Expte. Nº 21.353 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Arizaro XIV, de Litio, ubicada en el departamento Los Andes, lugar: Salar de Arizaro. Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Petición de mensura

X	Y
7302252.34	3355744.00
7302252.34	3362209.00

7299932.51 3362209.00 7299932.51 3355744.00

Superficie: 1500 Has.

Labor Legal

X = 7302046.00 Y=3356835.00

PMD

X=7301662.00 Y=3360831.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Colindantes Mina Arizaro III, expte. 20.312; Mina Arizaro IV, expte. 20.717; Mina Arizaro XV, expte. 21.354; Arizaro XVIII, expte. 21.635; Mina Arizaro VII, expte. 20.851; Mina Arizaro VI, expte. 20.850.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyesen con derecho a deducir oposición. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 16, 22 y 30/10/2013

O.P. Nº 100037000

F. Nº 0001-51980

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97) que Ady Resources Limited - Sucursal Argentina por Expte. Nº 20584 ha manifestado un descubrimiento de un yacimiento de litio, sales alcaninas y térreas, ubicado en Rincón, Salar del Rincón, Dpto. Los Andes, Provincia de Salta, la mina se denomina Rincón 305, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y las de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger-Posgar-94

	X	Y
Esquinero Nº 1:	7350386.23	3376617.82
Esquinero Nº 2:	7350386.23	3379229.70
Esquinero Nº 3:	7350081.65	3379229.70
Esquinero Nº 4:	7350081.65	3376617.82

P.M.D. X = 7350218.59 Y = 3379183.67 - Superficie 79 ha 5526 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 16, 22 y 30/10/2013

O.P. Nº 100036998

F. Nº 0001-51977

La Dra. Mercedes Filtrin - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Héctor Félix Vittone, en expediente nº 21339, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado feldespato, micas, cuarzo, tantalio, columbita, ubicada en el departamento Cachi, lugar: Nevado de Cachi, la mina se denominará: Micas 6, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Χ .	Y	
7244503.28	3465357.57	
7244066.21	3467103.89	
7242611.10	3466739.70	
7243048.14	3464993.38	

PMD Y= 3465870.00 X=7243060.00

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 270has.

Los terrenos afectados son de propiedad privada. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 16, 22 y 30/10/2013

SENTENCIAS

O.P. Nº 400004141

R. s/c Nº 400000566

Tribunal de Juicio Sala IV

FALLA: Condenando a Marcelo Alejandro Pantoja, argentino, soltero, nacido el 29 de Marzo de 1983 en Salta (Capital), hijo de Roberto Oscar Pantoja (v) y de Mirta Zulema Samana (v), DNI. Nº 30.186.586, trabajador independiente, con estudios secundarios incompletos, Ptrio. 33.236 Secc R.H., domiciliado en Manzana 105, Lote 12, Bº Portal de Güemes (Salta -Capital) y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Cinco Años y Seis Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Autor material y penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado por el Uso de Arma en perjuicio de Juan Carlos Rossi (Art. 166 inc. 2°, 1er. supuesto del C.P.); Estafa en perjuicio de Eduardo García Cainzo (Art. 172 del C.P.); Retención Indebida (dos hechos) en perjuicio de Nelson Alejandro Soria y de Gustavo

Rubén Ballejos (Art. 173 inc. 2° del C.P.); Robo Calificado por el Uso de Arma en Grado de Tentativa en perjuicio de René Oscar Castilla (Arts. 166 inc. 2°, 1er. supuesto en función del 42 del C.P.) y Administración Fraudulenta en perjuicio de Cintia Mabel Millaleu (Art. 173 inc. 7mo. del C.P.), Todo en C. Real (Arts. 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II.- Recomendando... - III.- Regulando.... - IV.- Ordenando... - V.- Cópiese.... - Fdo.: Dra. Ana Silvia Acosta de Medina, Juez Unipersonal del Tribunal de Juicio Sala IV. Ante mi: Dr. Cesar Alejandro Cuello, Secretario.

Cumple la Pena Impuesta: el día Veintitrés de Enero del Año Dos Mil Dieciocho (23/01/2018). Dr. Roberto F. Lezcano, Presidente Tribunal de Juicio Sala IV. Dr. C. Alejandro Cuello, Secretario.

Sin Cargo

e) 22/10/2013

O.P. Nº 100037120

R. s/c Nº 100004532

Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte - Orán

Resolvió: I°) Condenar a Jesús Daniel Herrera (a) "Moquillo", D.N.I. no 37.003.494, planilla prontuarial nº 177.405 Secc. 1.A., soltero, argentino, nacido el día 15/05/92 en ésta ciudad, domiciliado en Avda. Ferrocarril Casa 31, Bº Estación de ésta ciudad, hijo natural de Silvia Herrera; a la pena de Nueve Años de Prisión Efectiva y Costas, por resultar coautor penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado por el Uso de Arma Agravado por la Intervención de Un Menor Reiterados (tres hechos en exptes. nº 4663/11, 4704/11 y 4753/11) y coautor penalmente responsable del delito de Robo Doblemente Calificado por el Uso de Arma y Lesiones Graves, Agravado por la Intervención de Un Menor en Grado de Tentativa (expte. nº 4735/11) Todo en Concurso Real, en los términos de los artículos 166 inc. 2do 1er modo comisivo, 166 inc. 1ro, 41 quater, 42, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. y 406 del C.P.P. II°) Declarar Responsable a Hernán Eustaquio Rodríguez (a) "Malhechor", DNI nº 34.721.958, soltero, argentino, nacido el 21/04/94 en Finca Río Pescado, Orán; dlio. En Avda. Ferrocarril Casa D8, Bº Estación, hijo de José Antonio y de Virginia Morales; por ser coautor penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma (dos

hechos en exptes. nº 4.704/11 y 4753/11) y coautor penalmente responsable del delito de Robo Doblemente Calificado por el Uso de Arma y Lesiones Graves, en Grado de Tentativa (expte. nº 4735/11) Todo en Concurso Real, en los términos de los anículos 166 inc. 2do 1er modo comisivo, 166 inc. 1ro, 42, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. y 406 del C P.P. art. 1ro. 2do y ccdtes, de la ley 22278 y su modificatoria, y ordenar una vez firme la sentencia, la remisión de copia certificada de la misma al Juez de Menores correspondiente a los fines pertinentes. III^o) Declarar Responsable a Pablo Joaquín Yarumina (ε) "Chata", D.N.I. Nº 37.531.672, (a) "Chata", soltero, argentino, nacido el día 22/05/93 en Orán, domiciliado en Bº Estación, Pie. Antonio Calleri Mza B, Casa & de ésta ciudad, hijo de Vicente Ricardo Yarumina y de Estefanía Yarumina; por resultar coautor penalmente responsable del delito Robo Calificado por el Uso de Arma (expte. nº 4663/11) en los términos de los artículos 166 inc. 2do 1er. modo comisivo, 12, 19, 25 inc. 3°, 40 y 41 del C.P., art. 1ro, 2do y ccdtes. de la ley 22278 y su modificatoria, y ordenar una vez firme la sentencia, la remisión de copia certificada de la misma a. Juez de Menores correspondiente a los fines pertinentes. Se remite la presente para su toma de razón. Dr. Edgardo Laurenci, Secretario.

Sin Cargo

e) 22/10/2013

O.P. Nº 100037119

R. s/c Nº 100004531

Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte - Orán

CONDENO a Pedro Oscar Pereyra (a) "Tucumano", DNI nº 20.159.772, argentino, casado, nacido el 17/03/1968 en Bella Vista, Faimalla (Tucumán), domiciliado en Pasaje Alberdi nº 96 de Hipólito Irigoyen (Salta), hijo de Oscar Segundo y de Ceferina Medina. Prontuario nº 6.158 Secc. R.H., a la pena de Cinco Años de Prisión Efectiva y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual Simple, Agravado por el Vinculo, en los términos de los artículos 119, 1er. párrafo, segundo y tercer modo comisivo, 4º párr. inc. b y 5º párr., 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P.; declarándolo reincicente (at. 50 del C.P.); se remite la presente para su toma de razón. Dr. Edgardo Laurenci, Secretario.

Sin Cargo

e) 22/10/2013

O.P. Nº 100037118

R. s/c Nº 100004530

Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte - Orán

CONDENO a Eleodoro Gareca, (a) "Elio"; Nacionalidad: argentino; Estado civil: soltero; Edad: 39 años de edad. Nacido en: Pichanal - Dpto. Orán, Provincia de Salta; Fecha: 03-07-72; D.N.I. Nº 22.593.172; Jornalero; Domicilio: Misión San Francisco de Pichanal, 1er. Loteo, avenida Roque Chielli S/Nº, de la localidad de Pichanal - Dpto. Orán, Prontuario nº 23.409 Secc. R.H., a la pena de Tres Años y Seis Meses de Prisión Efectiva y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Lesiones Graves, en los términos de los artículos 90, 12, 19, 29, inc. 3º, 40 y 41 del C.P. y 406 del C.P.P., se remite la presente para su toma de razón. Dr. Edgardo Laurenci, Secretario.

Sin Cargo

e) 22/10/2013

O.P. Nº 100037115

R. s/c Nº 100004529

Cámara en lo Criminal Distrito Judicial Norte - Circunscripción Tartagal

FALLA: I°) Condenando en causa CAM N° 989/ 13 a López, Nicolás Matías, (a) "Nico", argentino, soltero, nacido el 06/12/1992 en Tartagal, Salta, hijo de Dionisio y de Adriana Núñez, D.N.I. Nº 37.190.016, con ultimo domicilio en Bº La Loma, Tartagal; Prontuario Policial Nº 46.257, Sección R.H., a la pena de Seis Años de Prisión Efectiva, por resultar material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Armas en Grado de Coautor, en los términos de los artículos 166, inciso 2do, primer supuesto, 45, 12, 19 inciso 2do, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II°) Absolviendo en causa CAM N° 1032/13 a López, Nicolás Matías, de demás condiciones personales obrantes en autos, del delito de Robo Calificado por el Uso de Armas en Grado de Coautor, previsto por los artículos 166, inciso 2do, primer supuesto y 45 del CP, en virtud a lo dispuesto por el art. 4° del C.P.P. "in dubio pro reo" y art. 20 de la Constitución Provincial. IIIº) Absolviendo... IVº) Disponiendo el Decomiso... Vº) Disponiendo... VIº) Eximiendo... VIIº) Librando... VIIIº) Cópiese... Fdo.: Dra. Sandra Bonari, Dr. Miguel Osvaldo Chehda, Dr. Ricardo Hugo Martoccia, Jueces de Cámara - Ante mi Dr. César Augusto Rodríguez - Secretario.

Cumple la Pena: 1/09/2018. Dra. Sandra C. Bonari, Presidente. Dr. César Augusto Rodríguez, Secretario.

Sin Cargo

e) 22/10/2013

O.P. Nº 100037114

R. s/c Nº 100004528

Cámara en lo Criminal Distrito Judicial Norte - Circunscripción Tartagal

FALLA: I.- Condenando a Castillo, Darío Rubén, a la pena de Siete (7) Años de Prisión Efectiva, por resultar material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma, en Grado de Co-Autor Agravado por la Participación de Un Menor (Causa 880/12), en los términos de los artículos 166 inc. 2do. 1er sup, 41 quater, 45, 12, 19 inc. 1°) y 3°), 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II.-... III.-... IV.-... V.-... VI.-... VIII.-... ViII.-... Cópiese,... Archívese.- Fdo. Dres. Sandra Bonari, Ricardo H. Martoccia y Osvaldo M. Chehda Jueces de Cámara y Secretario Dr. Rodolfo Quinteros.

Datos Personales: (a) vaca, D.N.L N°37.722.275, argentino, soltero, nacido el 27/12/93 en Tartagal, hijo de René Aníbal y de Hermelinda Castillo, Prontuario Policial N° 98291 Sección S.P., jornalero, con domicilio en Paraje Zanja Honda - Tartagal.

Cumple la Pena Impuesta: 17 de Junio de 2019 a hs. 12:00. Dr. Osvaldo Miguel Chehda, Juez de Cámara en lo Criminal, A/C Ejecución de Sentencias. Dr. Rodolfo Darío Quinteros, Secretario.

Sin Cargo

e) 22/10/2013

SUCESORIOS

O.P. Nº 400004139

F. N° 0004-02860

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez (I) del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7º Nominación - Secretaría de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados "Echechurre, Oscar Raineri s/ Sucesión" Expte. 372.894/11; cita por edictos que se publicaran durante Tres (3) días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en diario "El Tribuno"), a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los

treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez (1). Salta, 16 de Octubre. Dra. María Lujan Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 24/10/2013

O.P. Nº 100037122

F. Nº 0001-52093

La Dra. Hebe A. Samson - Juez - del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 Nominación, Secretaría Actuante a cargo de la Dra. Ivanna Chamale de Reina en los autos caratulados: "Sucesorio de López, Julio; Gutiérrez Fredelinda" Expte. Nº 1-434.656/13, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por Ley. Salta, 20 de septiembre de 2.013. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 24/10/2013

O.P. Nº 100037113

F. N° 0001-52087

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Rosas, Fortunata - Herencia Vacante" Expediente Nº 387.677/12, cita por edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 del Cód. Procesal C.C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Septiembre de 2012. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 24/10/2013

O.P. Nº 100037112

F. Nº 0001-52086

Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez, de Primera Instancia en lo C y C 4° Nominación, Secretaría, de la Dra. Claudia Pamela Molina en los autos caratulados: "Burgos de Molina Petrona s/Herencia Vacante". Expte. Nº 431.931/013, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 4 de Agosto de 2013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 24/10/2013

O.P. Nº 100037111

F. Nº 0001-52085

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Nº 10ª Nominación, Secretaría actuante, en los autos caratulados: "Mazzari de Zigarán, Teresa - Sucesorio Herencia Vacante" Expediente Nº 434.131/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con de-echo a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de la Sra. Mazzari de Zigarán, Teresa, a comparecer a juicio por si, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado en el término de treinta (30) días que se computarán a partir de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugas por ley. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (art. 723 del Cóc. Procesal C.C.). Salta, 16 de Septiembre de 2013. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 24/10/2013

O.P. Nº 400004128

F. Nº 0004-02850

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7º Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Galarzo, María Cristina" - Sucesorio - Expte. Nº 440.314/13, chese a todos los que se considere con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que l'ubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Beletín Oficial y en diario de mayor circulación comercial (art. 723 del

C.P.C.yC.). Salta, 11 de Octubre de 2013. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/10/2013

O.P. Nº 100037094

F. Nº 0001-52075

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulado "Gutiérrez, José Miguel s/Sucesorio" Expte. Nº 442.485/13, Ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como heredero o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Salta, 23 de Septiembre de 2013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/10/2013

O.P. Nº 100037091

F. Nº 0001-52069

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez (Interino) en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia de 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Yonar, Raúl s/Sucesorio", Expte. Nº 227.418/08 cita mediante edictos que se publicaran durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta día (30) de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de Julio de 2.013. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/10/2013

O.P. Nº 100037083

F. Nº 0001-52053

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 2º

Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos "Barrera, Alberto s/Sucesorio", Expte. Nº 429.213/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Publíquese por tres días. Salta, 16 de octubre de 2013. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/10/2013

O.P. Nº 400004124

F. Nº 0004-02849

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 4º Nom., Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, ordena en los autos caratulados: "Villalon, Eusebia - Fernandez, Juan - Sucesorio", Expte. Nº 401.049/12, Cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de Septiembre de 2013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 22/10/2013

O.P. Nº 100037063

F. N° 0001-52031

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 7º Nom., Secretaría de Dra. María Lujan Genovese en los autos caratulados: "Murguizur Federico Julián S/Sucesión ab Intestato - Expte. Nº 423.730/13", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley: publicándose durante tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local (con al menos un

día de publicación en Diario El Tribuno). Salta, 16 de Septiembre de 2013. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 22/10/2013

O.P. Nº 100037057

F. Nº 0001-52022

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11º Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, que se consideren con derechos en el juicio sucesorio de don Carlos Alberto Sly y doña Julia Adelma Gallegos, Expte. Nº EXP 426.717/13, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo, apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Juan Cabral Duba, Juez. Salta, 11 de Octubre de 2013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

lmp. \$ 150,00

e) 18 al 22/10/2013

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. Nº 100037090

F. Nº 0001-52068

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur -Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados "Martínez, Rogelio Feliciano vs. Lazarte de Tomas, Delia Olga; Lazarte de Pérez, Mirta; Lazarte de Sapag y otros s/Adquisición del Dominio por Prescripción". Expte Nº 13.940/11. Cita por Edictos que se publicarán en el diario El Tribuno y Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, (arts. 145 y 146 del CPC y C), citándose a los Sres. Delia Olga Lazarte, Marta del Valle Lazarte y Mirta Lazarte y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el Inmueble Matrícula Nº 807, del Dpto. de Rosario de la Frontera, para que en el termino de 6 (seis) con más un día a partir de la última publicación se presenten y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente (Art. 343 del CPC y C.). Fdo. Dr. Teobaldo René Osores, Juez. San José de Metán, 21 de Septiembre de 2012. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 21 al 25/10/2013

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100037053

F. v/c N° 0002-03487

La Dra, Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "Saldaño, Esteban Ernesto por Quiebra (pequeña)". Expte. Nº EXP-448.470/12, hace saber que en fecha 15 de Octubre de 2.013 se decretó la Quiebra Directa del Sr. Esteban Ernesto Saldaño, D.N.I. Nº 32.857.832. CUIL Nº 20-32857892-2, domiciliado en Manzana Nº 359 - Lote 13 del Barrio Unión y domicilio procesal en calle Zuviría Nº 333, Oficinas "A" y "B" ambos de ésta ciudad. Califica a la presente quiebra como "Pequeña" (art. 288, LCQ). Se ha fijado el día 21 de Octubre de 2.013 a hs. 10.00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado clase "B"). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico T.t.alar se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto Diferir la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5º LCQ). Secretaría, 15 de Octubre de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 17 al 23/1-)/2013

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 100037004

F. Nº 0001-51982

El Sr. Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades Ira. Nominación del Distrito Judicial del Centro - Salta, Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría, en los autos: "Aliaga, Viviana Susana s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. Nº EXP-445.274/13, en fecha 24.09/2.013, ha resuelto: a) Declarar la apertura del concurso preventivo solicitado el 10/09/2.013 por la Sra. Viviana Susana Aliaga, D.N.I. Nº 11.994.749, con.domicilio real en calle Caseros nº 1.560 de esta ciudad de

Salta, C.U.I.T. nº 27-11994749-4. Determinar que el presente proceso tramite bajo el régimen de pequeños concursos.- b) Fijar el día 18 de noviembre de 2.013 como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación exhibiendo los títulos justificativos de sus créditos. Para tal fin los acreedores deberán concurrir los días Lunes, Martes y Jueves de 18:30 hs. a 20:30 hs. a las oficinas de la C.P.N. Mirta Azucena Gil, sitas en calle Las Tipas Nº 224 del Bº Tres Cerritos de esta ciudad de Salta, Síndico a cargo de estos autos. c) Establecer el día 03/12/2.013 como fecha tope para que los acreedores que hubieren solicitado verificación formulen las

impugnaciones y observaciones contempladas por el art. 34 de la L.C.Q. d) Se fijaron los días 06/02/2.014 y 27/03/2.014 para que el Síndico presente el informe individual de créditos y el informe general respectivamente. d) También se establecieron los días 18/09/2.014 y 25/09/2.014 para que tenga lugar la Audiencia informativa y para que opere el vencimiento del Período de Exclusividad. e) Publíquense edictos por cinco (05) días en el Boletín Oficial y en el diario comercial de mayor circulación. Fdo. Dr. Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 11 de Octubre de 2013. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 350.00

e) 16 al 22/10/2013

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. Nº 400004140

F. Nº 0004-02861

Corralón Olavarría SRL

- 1).- Socios que la integran: Sr. Julio Ramón Aranda, DNI Nº 17.131 .303, CUIT Nº 20-17131303-2, argentino, de 49 años de edad, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Silvia Susana Arroyo, DNI 17.131.780, domiciliado en calle Domingo Matheu Nº 2025, Bº San José, Salta Capital, y el señor Aníbal Héctor Aranda, D.N.I. Nº 13.844.795, C.U.I.T. Nº 20-13844795-3, argentino, de 53 años de edad, de profesión comerciante, casado en segundas nupcias con Mary Adriana Camacho, DNI 14.488.342, domiciliado en Manzana "C", Casa Nº 1, Barrio Juan Manuel de Rosas, Salta Capital.
- 2).- Fecha de Instrumento de Constitución: 26 de septiembre de 2013.
- Denominación de la Sociedad: Corralón Olavarría SRL.
- 4).- Domicilio y Sede Social: La sede social ha sido fijada en Diagonal 20 de Junio N° 1025, B° San José, Capital, Provincia de Salta.
- 5).- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: 1.- Venta al por mayor y menor de materiales de construcción. 2.- Compra y

- comercialización de áridos de la construcción. 4.- Venta directa al público o comercialización mediante el sistema de franquicias. 5.- Importación o exportación de materiales utilizados para la construcción.
- 6).- Capital Social: El Capital de la Sociedad se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,00), dividido en doscientas (200) Cuotas Sociales de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00.-) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, de la siguiente forma: cien (100) cuotas son suscriptas por el socio Héctor Aranda, cien (100) cuotas son suscriptas por el socio Julio Aranda. Así mismo, los socios integran el 25% de las mismas, en efectivo, mientras que el saldo será integrado en un plazo de dos años.
- 7).- Administración y Representación: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de una gerencia, la que podrá estar compuesta por hasta tres gerentes, socios o no. La duración en el cargo será de cinco años y podrán ser reelectos de forma indefinida. En el primer período la gerencia será ejercida de forma conjunta por ambos socios, quienes aceptan el cargo asignado, fijando domicilio especial en calle Diagonal 20 de Junio Nº 1025, Bº San José, Capital, Salta. Así mismo constituyen una garantía de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil).
- 8).- Duración: La duración de la sociedad será de 99 años a partir de su inscripción.
- Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21/10/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 120,00

e) 22/10/2013

O.P. Nº 100037125

F. Nº 0001-52096

Marbeco S.R.L.

- 1. Socios: Mariela De Los Angeles Moyano, D.N.I. 26.899.845, CUIT 23-26899845-4, argentina, de profesión Ingeniera, nacida el 12 de abril de 1.979, de 34 años de edad, con domicilio en calle 6, Medidor N° 420, Barrio Santa Lucia, de la ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre, soltera y María Eugenia Carrizo, D.N.I. 26.993.784, CUIT 27-26993784-5, argentina, de profesión Ingeniera, nacida el 20 de marzo de 1.979 de 34 años de edad, con domicilio en calle Ramón Valle N° 30, Barrio Autódromo, de la ciudad de Salta
 - Fecha de Contrato: 15/07/13
 - 3. Denominación Social: Marbeco S.R.L.
- 4. Domicilio Social: Calle 6, Medidor Nº 420, Barrio Santa Lucía, de la ciudad de Salta.
- 5. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, personas físicas o jurídicas, públicas o privadas de las siguientes actividades: a) Construcción: Podrá construir obras, edificios, sea o no bajo normas de Propiedad Horizontal o de cualquier ley especial que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas.
- 6. Plazo de Duración: diez (10) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de Salta.
- 7. Capital Social: El capital social se constituye en la suma de Pesos: Cuatrocientos Mil (\$ 400.000,00), dividido en 4.000 cuotas sociales de un Valor Nominal de Pesos: Cien (\$ 100,00) cada una que los socios suscriben totalmente en las siguientes cantidades: La Señora Mariela De Los Angeles Moyano, suscribe la cantidad de tres mil doscientas (3.200) cuotas de Pesos: Cien (\$ 100,00) cada una, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, es decir la suma de Pesos: ochenta mil (\$ 80.000,00) y el saldo en un plazo no mayor de dos años y la Señora

María Eugenia Carrizo, suscribe la cantidad de ochocientas (800) cuotas de Pesos: Cien (\$ 100,00) zaca una, integrando en este acto el veinticinos por ciento (25%) en dinero en efectivo, es decir la suma de Pesos: veinte mil (\$ 20.000,00) y el saldo en un plazo no mayor de dos años.

- 8. Administración y Representación: Mariela De Los Angeles Moyano, como única Socia Gererte.
- 9. Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de unito de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 21/1.(/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 80,00

e) 22/1C/2C 3

O.P. Nº 100037124

F. Nº 0001-52095

CYL S.R.L.

Fecha del Instrumento Constitutivo: 19-09-2013

Socios: señor Andrés Cuneo, argentino, DNI Nº 28.634.060, CUIT Nº 20-28634060-2, soltero, de profesión Licenciado de Administración de Empresas, edad 32 años, con domicilio en calle Las Higue as Nº Ki., de la ciudad de Salta y el señor, Cristian Manuel Alvarado, argentino, D.N.I. Nº 24.621.220, CUIT Nº 20-24621.220-2, soltero, de profesión comerciante, edad 38 años, con domicilio en Avenida Presidente Perón Nº 600 M.A.-C.18, de la ciudad de Yerba Buena; Provincia de Tucumán.

Razón Social: "CYL SRL"

Domicilio: Sede social en la calle Ricardo Scla: Nº 470 1º Piso Depto. Nº 3, de la ciudad de Salta, de la. Provincia de Salta.

Duración: Su duración es de noventa y nueve (39) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Fodrá prorrogarse la duración de la Sociedad y disolverse anticipadamente por acuerdo entre los socios.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a le ceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Construcción, Compraventa de Materiales de Construcción, Mantenimiento Industria!, Desarrollo y P.anificación Urbanística, Inmobiliaria, Transporte Terrestre de cosas, Alquiler de Equipos Pesados, Suministro para el Agro-Industria, Compraventa de Productos relacionados a Agro-Industria. A tal fin la sociedad tiene facultades para operar como proveedora del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, como así también plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto social.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: el señor Cristian Manuel Alvarado, suscribe veinte (20) cuotas de valor nominal pesos un mil (\$1.000) cada una, o sea la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo; y el señor Andres Cuneo suscribe trescientas ochenta (380) cuotas de valor nominal pesos un mil (\$1.000) cada una, o sea la suma de pesos trescientos ochenta mil (\$ 380.000) e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas de las que cada socio sea titular al momento de la decisión.

Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente administrador, socio o no, designado por los socios, por tiempo indeterminado. El gerente tendrá todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del decreto ley 5.965/1.963. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos cinco mil (\$5.000). Designar al Sr. Cuneo; Andrés como gerente, quien acepta expresamente el cargo y constituye domicilio especial en calle Las Higueras Nº 101, de la ciudad de Salta; de la Provincia de Salta.

Ejercicio Comercial: El ejercicio comercial cierra el treinta y uno de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 21/10/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 120,00

e) 22/10/2013

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 100037082

F. N° 0001-52052

José M. Cano e Hijos S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

José M. Cano e Hijos Sociedad Anónima (la "Sociedad") convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 6 de noviembre de 2013, a horas 10 en primera convocatoria y a horas 11 en segunda convocatoria para el supuesto que la primera no se lleve a cabo, en la sede social sita en la calle Pueyrredón Nº 563 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea:
- 2) Autorización al Señor Presidente de la Sociedad para avanzar en la negociación y concretar la venta de la totalidad de la finca Santo Domingo de propiedad de la Sociedad, y suscribir la documentación que fuere necesaria para su instrumentación.

Nota:

- 1) Los socios deberán comunicar su asistencia y acreditar su calidad de socio mediante la presentación de sus acciones o certificados con una anticipación mínima de tres días hábiles a la fecha fijada, conforme lo prescribe el art. 238 de la Ley 19.550.
- 2) Se encuentra autorizado el Sr. Gustavo Rodríguez a efectuar las publicaciones requeridas por el art. 237 de la Ley 19.550 para convocar a la Asamblea General Extraordinaria resuelta el 09 de octubre de 2013.

Sr. Gustavo Rodríguez Autorizado por el Directorio de José M. Cano e Hijos S.A.

Imp. \$ 200,00

e) 21 al 25/10/2013

O.P. Nº 100036995

F. Nº 0001-51973

Ecotren S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Presidente de la Comisión Fiscalizadora de Ecotren S.A., con facultades vigentes y de conformidad con lo dispuesto por el Acta de Comisión Fiscalizadora Nro. 34 de fecha 06/09/2013, convoco a los accionistas y miembros de la Comisión Fiscalizadora a la próxima Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Noviembre de 2013, en la calle Av. Durañona nº 2.171 de la Ciudad de Salta, - Provincia de Salta- a las 11.00 horas, en orden a que el Directorio ha omitido su convocatoria y existen situaciones que de no solucionarse podrían ocasionar daños irreparables a la sociedad, en por ello que se considerarán los siguientes puntos previstos como Orden del Día:

ORDENES DEL DIA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea:
- 2.- Exposición de los motivos por los cuales la presente asamblea se convoca fuera de término
- 3.- Evaluación del accionar y situación actual del Director Héctor Rubén González, director de la Clase B de accionistas.-
 - 4.- Remoción de Directores Clase B de accionistas.-
- 5.- Designación de nuevos Directores Titulares por la Clase B.-
 - 6.- Situación actual de la Sociedad.-
- 7.- Aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico iniciado el día 1º de enero de 2011 y finalizado el día 31 de diciembre de 2011.-
- 8.- Aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico iniciado el día 1º de enero de 2012 y finalizado el día 31 de diciembre de 2012.-
- 9.- Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico Nº 6 correspondiente al año 2011.-
- 10.- Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico Nº 7 correspondiente al 2012.-
- 11.- Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico Nº 6 correspondiente al período del año 2011.-

- 12.- Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico Nº 7 correspondiente al período del año 2012.-
- 13.- Consideración de la remuneración de los Miembros del Directorio.-
- 14.- Consideración de la remuneración de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.-
- 15.- Determinación del destino de los Resultados del ejercicio Año 2011.-
- 16.- Determinación del destino de los Resultados del ejercicio Año 2012.-
- 17.- Consideración del aumento de capital. Razones que justifican el aumento. Capitalización de aportes irrevocables. Condiciones de emisión de acciones, suscripción e integración.

Se recuerda a los Señores Accionistas que: a) Para asistir a las asambleas, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de deposito, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. (artículo 238 LSC) y b) que pueden hacerse representar en las asambleas de conformidad con lo estatuido en el art. 239 (LSC).

Ricardo A. Amestica Presidente Comisión Fiscalizadora

Imp. \$ 350,00

e) 16 al 22,10/2013

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 100037109

F. Nº 0001-52080

Delta SRL

Designación de Gerente

Mediante acta de reunión de socios de fecha 10/07/2013 los socios Böswald, Klaus Andre y Silvia Elena Bustamante decidieron designar como gerente al socio Böswald, Klaus Andre DNI N° 93.979.099 ccn domicilio especial en calle María Julia Sola N° 508 Lesser - Dpto. La Caldera - Pcia. de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez ce Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10 de Octubre de 2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22/10/2013

O.P. Nº 100037106

F. Nº 0001-52077

Alubia S.A.

Nuevo Directorio

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del día 18 de Setiembre de 2013, se ha designado nuevo Directorio con mandato por tres ejercicios, como sigue:

- Presidente: Sr. Keith Douglas Bradbury, L.E. nº 4.732.862
- Director Suplente: Cr. Luis Juan Ramón Forcada, D.N.I. nº 22.655.403

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 17/10/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00

e) 22/10/2013

O.P. Nº 100037105

F. Nº 0001-52076

Galaxi Lithium (Sal de Vida) S.A.

Inscripción de Directorio

Instrumento: Acta de Asamblea Nº 6 de fecha 12-08-13, con firma certificada por el Escribano Carlos Ignacio Trogliero Torres, y Notas de Aceptación de Cargos de fechas 22-08-13.

Número y Miembros del Directorio: Cuatro Directores Titulares y tres Directores Suplentes. En consecuencia se designa, el siguiente Directorio para los ejercicios 2.013, 2.014 y 2.015: Presidente: Ramiro José Guerrero, argentino, D.N.I. N° 24.229.520, C.U.I.T. N° 20-24229520-0, casado en primeras nupcias con Consuelo Paz Martínez, nacido el 19 de Noviembre de

1.974, contador, con domicilio en Paseo Güemes Nº 101, de esta ciudad; Vicepresidente: Diego Mendilaharzu, argentino, D.N.I. N° 28.543.587, C.U.I.T. N° 20-28543587-1, casado en primeras nupcias con Juliana Nazarena De Gracia, nacido el 11 de Diciembre de 1.980, abogado, con domicilio el calle Balcarce Nº 376, 1º piso de esta ciudad; Directores Titulares: Ignacio Hernán Celorrio, argentino, D.N.I. Nº 22.808.534, C.U.I.T. Nº 20-22808534-1, casado en primeras nupcias con María Mercedes López, nacido el 23 de Julio de 1.972, abogado, con domicilio en calle Rep. Arabe Siria Nº 3.166, 5to piso, Ciudad, Autónoma de Buenos Aires; y Andrew Leslie Meloncelli, australiano, Pasaporte Nº M2448184, casado en primeras nupcias con Donna Lee Meloncelli, nacido el 29 de Agosto de 1.975, contador, con domicilio en calle Balcarce Nº 376, 1º piso de esta ciudad: Directores Suplentes: Agustín Vicente Frezze Durand, argentino, D.N.I. Nº 25.801.462, C.U.I.T. Nº 20-25801462-4, casado en primeras nupcias con Rita Mariele Pissoni, nacido el 31 de Marzo de 1.977, abogado, con domicilio el calle Balcarce Nº 376, 1º piso de esta ciudad, Ignacio Martin Frezze Durand, argentino, D.N.I. Nº 24.424.731, C.U.I.T. Nº 20-24424731-9, soltero, nacido el 07 de Febrero de 1.975, abogado, con domicilio en calle Balcarce Nº 376, 1º piso de esta ciudad, y Gabriela Beatriz Cisneros, argentino, D.N.I. Nº 20.706.024, C.U.I.L. Nº 27-20706024-6, soltera, nacida el 21 de Enero de 1.971, Licenciada en Administración de Empresas, con domicilio en calle Balcarce Nº 376, 1º piso de esta ciudad.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 21/10/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 78,00

e) 22/10/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 100037123

F. Nº 0001-52094

Club Atlético Social Boroquímica Campo Quijano - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios del Club Atlético Social Boroquímica a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Noviembre de 2013 a Hs. 19:00, en la sede ubicada en Huaytiquina Nº 79 de Campo Quijano, para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura de Acta Anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firmar al Acta.

- 3.- Consideración Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización, por el ejercicio 2012.
- Elección de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

Art. 34º del Estatuto: "Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum la Asamblea sesionara con el número de socios presentes."

Héctor René Vásquez

Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 22/10/2013

O.P. Nº 100037108

F. Nº 0001-52079

Comedor Comunitario 2 de Abril - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Comedor Comunitario 2 de Abril convoca a Asamblea General Extraordinaria a sus socios para el día 8 de noviembre de 2013 a hs. 19:00 en Nicolás Avellaneda N° 507 B° 2 de Abril, en sede Social a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firma de Acta.
- 3.- Lectura y Aprobación de la Memoria.
- Informe del Órgano de Fiscalización.
- 5.- Aprobación balance año 2011-2012.
- 6.- Elección de Autoridades.

Daniela Gutiérrez Secretaria Olga de Gutiérrez Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 22/10/2013

O.P. Nº 100037107

F. Nº 0001-52078

Centro de Damas Católicas Ortodoxas de Tartagal - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Asociados del Centro de Damas Católicas Ortodoxas de Tartagal a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 17 de Noviembre de 2.013, a horas 19:00, en su Sede Social de calle Warnes y Cornejo, de la ciudad de Tartagal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asociados para firmar el Ac:a junto con el Presidente y Secretario.
- 2.- Modificación de la denominación Social y de los Estatutos Sociales adecuando los mismos a las Normas emanadas de la Iglesia Católica Apostólica Ortodo» a del Patriarcado de Antioquía en Argentina.

Leonor Nasra Secretaria R.P. Adolfo M. Barrionuevo Párroco Liliana Nasra Presidenta

Imp. \$ 75,00

e) 22 al 24/10/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. Nº 100037126

Saldo anual acumulado	\$ 573.627,40
Recaudación	
Boletín del día 21/10/13	\$ 1.713,00
Total recaudado a la fecha	\$ 575.340,40

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. Nº 400004142

Saldo anual acumulado	\$ 146.342,00
Recaudación	
Boletín del día 21/10/13	\$ 855,00
Total recaudado a la fecha	\$ 147.197,00

DECRETO REGLAMENTARIO Nº 3663 del 6 de Septiembre de 2010 CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

- Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones: a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).
- Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.
- Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrarío se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.
- Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.
 - Art. 11°.- Suscripciones con cargo
- El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.
- a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.
 - Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:
- a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.
 - Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contendidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012 Aprobado por Disposición N' 082/12

Dr. Luis María Zone Lardies

DIRECTOR GENERAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema "Valor al Cobro", que a partir del 01/08/13 se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas 13:00 hs. y se comunica la Disposición Nº 167/13.

Email: boletindptocontable@salta.gov.ar

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las SUSCRIPCIONES VIA INTERNET. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto Nº 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario Nº 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

